



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1468/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00036591-9/2023, las Resoluciones CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Concepción, en su carácter de Consejero, solicita la prórroga del pase en colaboración del agente Juan Ignacio Correa a la Unidad Consejero a su cargo.

Que la dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Juan Ignacio Correa se encuentra designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia y como Segundo Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento de Tratamiento Parlamentario de la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1373/2012 y Resolución de Presidencia N° 1261/2023. Actualmente se encuentra con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero Dr. Concepción, hasta el 24 de diciembre de 2023, conforme Resolución de Presidencia N° 184/2023

Que el Dr. Gonzalo Raposo, en su carácter de Director de Coordinación Institucional y actual superior jerárquico del agente Correa, prestó su conformidad.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración al agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 1308, a la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción, a partir del 24 de diciembre de 2023 y por el término de un (1.-) año, manteniendo las condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1468/2023